

GRUPO ARGALE SAS

"Sus Obras En Buenas Manos"

NIT.: 901.040.645-1

Correo e.: julian.arcila@grupoargale.com



Herveo, 28 de enero de 2026

Doctor

ERIKA GOMEZ CASTRO

Gerente

EMPOHERVEO

Herveo Tolima

Asunto: COTIZACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO
Vehículo Compactador – Empresa EMPOHERVEO

Atención: Área de Mantenimiento / Empresa Empoherveo

1. Descripción del servicio

Se presenta cotización para la ejecución del mantenimiento correctivo y preventivo al vehículo compactador, enfocado en los sistemas de suspensión, hidráulico y estructural, con el fin de garantizar su operación segura y continua en la prestación del servicio de recolección de residuos.

2. Alcance de los trabajos

Mantenimiento Correctivo

- REPARACION DE TRANSMISION
- REVISION Y MANO DE OBRA DE TRANSMISION
- MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
- KIT FILTROS DE CAMBUSTIBLE, AIRE Y ACEITE

Mantenimiento Preventivo

- Mantenimientos preventivos.

3. Materiales y repuestos incluidos

- Uso de repuestos originales y con garantía

GRUPO ARGALE SAS

"Sus Obras En Buenas Manos"

NIT.: 901.040.645-1

Correo e.: julian.arcila@grupoargale.com



4. Mano de obra y costos estimado

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
1	REPARACION DE TRANSMISION	UNIDAD	\$ 10.289.961,00	\$ 10.289.961,00	1,00	\$ 10.289.961,00
2	REVISION Y MANO DE OBRA DE TRANSMISION	UNIDAD	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	1,00	\$ 1.300.000,00
3	ENGRASADAS	UNIDAD	\$ 110.700,00	\$ 2.656.800,00	10,00	\$ 1.107.000,00
4	LAVADAS	UNIDAD	\$ 223.200,00	\$ 8.035.200,00	10,00	\$ 2.232.000,00
5	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UNIDAD	\$ 314.562,00	\$ 314.562,00	2,00	\$ 629.124,00
6	KIT FILTROS DE CAMBUSTIBLE, AIRE Y ACEITE	UNIDAD	\$ 1.364.400,00	\$ 1.364.400,00	2,00	\$ 2.728.800,00
						\$ 18.286.885,00

5. Condiciones de la propuesta

- Tiempo de ejecución: 6 meses
- Garantía: 6 meses por buen manejo y sobre repuestos instalados y mano de obra.
- Forma de pago: según acuerdo
- Validez de la oferta: 30 días calendario.

6. Observaciones

- Los repuestos serán nuevos, con garantía del proveedor.
- El costo final podrá variar según condiciones reales de las piezas al momento del desmontaje.
- Cualquier repuesto adicional será informado y cotizado para aprobación previa.

Precio total ofertado: \$ 18.286.885 (Dieciocho millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos M.L. Cte.

Nos comprometemos a ejecutar la propuesta conforme a los más altos estándares de calidad, con estricto cumplimiento de los tiempos y condiciones pactadas, y en permanente coordinación con la entidad para garantizar el éxito del proceso.

4. Conclusión

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y reiteramos nuestro interés en establecer una relación comercial sólida y de largo plazo con EMPOHERVEO. Quedamos atentos para cualquier aclaración, reunión o presentación adicional que se requiera.

GRUPO ARGALE SAS

"Sus Obras En Buenas Manos"

NIT.: 901.040.645-1

Correo e.: julian.arcila@grupoargale.com



GRUPO ARGALE S.A.S
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Agradezco de antemano su atención y consideración.

En caso de requerir cualquier información adicional con gusto la atenderemos en los teléfonos:

312 737 1902

E-mail: julian.arcila@grupoargale.com

Cordialmente,


JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEGO
Representante Legal

ANEXO 1
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEGO**, actuando en calidad de **GRUPO ARGALE S.A.S.**, identificado con NIT 901.040.645 manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales inhabilidad e incompatibilidad prevista en la constitución y en la ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y en la ley 1474 del 12 de julio de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” (artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

El proponente:



JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEGO
C.C. 16.079.818
julian.arcila@grupoargale.com
Calle 46 B No. 18 A 03 B. Los Cedros – Manizales



SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-14, 02:52:18 PM

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 83043339

Periodo Cotización: diciembre de 2025

Periodo Servicio: enero de 2026

PAGADO 14/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO ARGALE SAS	Nombre Sucursal	MANIZALES	Código Sucursal	COD1
Documento	NI901040645	Dirección	CL 8B #9 C - 48		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	2099947		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BELLO	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ARCILA GALLEG0 JULIAN ENRIQUE	Identificación	CC16079818		
Total Afiliados	14	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones				Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TAE	TDE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IPP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 9877618	TERNERA GARCIA DIRIARSIZ	01	00																0	30	30	30	30		PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 9970158	GONZALEZ GIRALDO JUAN ALBERTO	01	00																0	30	30	30	30		PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 16079818	ARCILA GALLEG0 JULIAN ENRIQUE	01	00																0	30	30	30	30		PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 16540576	VALENCIA VALENCIA EDINSON	01	00																0	30	30	30	30		COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 94356452	RODRIGUEZ MENDEZ WILLIAM ARNULFO	01	00																0	30	30	30	30		PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1047966049	AGUIRRE CONTRERAS LEYDI YOHANA	01	00																0	30	30	30	30		COLFONDOS	\$ 1.423.500	\$ 227.800	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1063968404	CUETO CHIQUILLO DUVAN ELIECER	01	00																0	30	30	30	30		PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1065809350	CONTRERAS PACHECO LIBARDO JOSE	01	00																0	30	30	30	30		PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	EPS CAJACOPI	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1083572259	MANCILLA TERNERA CARLOS DANIEL	01	00																0	30	30	30	30		COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1113040545	VARELA ORTIZ VICTOR ALFONSO	01	00																0	30	30	30	30		COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	S.O.S EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1193541956	AVILA PARGA ANDRES FELIPE	01	00																0	30	30	30	30		PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1193576574	CHIQUILLO CORTES JHONATAN	01	00																0	30	30	30	30		PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	EPS CAJACOPI	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1193576576	CHIQUILLO CORTES JOSE MIGUEL	01	00																0	30	30	30	30		PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1193576578	CHIQUILLO CORTES JUAN DANIEL	01	00																0	30	30	30	30		PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	EPS CAJACOPI	\$ 1.423.500	\$ 57.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	\$ 1.423.500	\$ 99.100	COMFAMILIARES DE CALDAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 19.929.000	\$ 19.929.000	\$ 19.929.000	\$ 19.929.000	\$ 3.189.200	\$ 0	\$ 0	\$ 798.000	\$ 1.387.400	\$ 798.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.172.600	\$ 0	\$ 6.172.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 15:21:14
Recibo No. S001152563, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 477Djh4jrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO ARGALE S.A.S.
Nit : 901040645-1
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 245383
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de junio de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 46 B 18 A 03
Barrio : CEDROS
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : grupoargale@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3127371902
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 46 B 18 A 03
Barrio : CEDROS
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : grupoargale@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3127371902

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de diciembre de 2016 del Accionista Único de Bello, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 03 de enero de 2017 bajo el No. 64 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025, con el No. 105250 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO ARGALE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02042025 del 24 de mayo de 2025 del Accionista Único de Bello, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 27 de mayo de 2025 bajo el No. 21827 del Libro IX y



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 15:21:14
Recibo No. S001152563, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 477Djh4jrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025, con el No. 105250 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Bello - Antioquia a Manizales - Caldas y aumento de capital autorizado. El documento había sido previamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín por Antioquia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades: a) Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, b) La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. c) Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. d) Actividades especializadas de diseño. e) El diseño industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el valor y la apariencia de productos, incluidos la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de mantenimiento. f) Fabricación de productos metálicos para uso estructural. g) La fabricación de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para la extracción en pozos de minas, torres eléctricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cables, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir, construcciones metálicas muy corrientes en los puertos marítimos para protegerlos contra el oleaje. h) Construcción de otras obras de ingeniería civil. i) Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, j) La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. k) El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera. l) Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. m) Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. n) Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo o) Construcción de viviendas de Interés Social. p) Ferretería y comercio de materiales. q) Cualquier actividad lícita.

Parágrafo: Para el desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá celebrar contratos de mutuo con personas naturales o jurídicas, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo, establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 15:21:14
Recibo No. S001152563, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 477Djh4jrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

"La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio".

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
-------	-------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, será designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas y podrá ser reelegido de manera indefinida. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta, el representante legal tendrá un suplente, que lo reemplazara, es las ausencias temporales y permanentes, mientras la Asamblea de Accionistas, hace una nueva designación, el suplente tendrá las mismas facultades que el Representante legal principal.

"La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio".

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente por el REPRESENTANTE LEGAL, quien no tendrá restricciones de contratación, ni de la cuantía de los actos que celebre. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados. únicamente, por el representante legal.

Funciones del Representante Legal: 1. Ejercer la representación legal de la Empresa. 2. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general 3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneración, teniendo en cuenta la capacidad, la idoneidad y experiencia del trabajador. 4. Presentar a la asamblea en tiempo oportuno el balance general, el proyecto de distribución de utilidades y un informe sobre todos



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 15:21:14
Recibo No. S001152563, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 477Djh4jrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

los asuntos de su cargo. 5. Conferir poderes especiales e investir a los apoderados, exclusivamente de las facultades necesarias e indispensables, para que puedan cumplir con el mandato encomendado. 6. Convocar a la asamblea de accionista a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 7. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la empresa, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la empresa e impartirles órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la misma. 8. En el desempeño de sus funciones el Gerente como representante de la empresa, podrá comparecer en proceso judicial o administrativo así como instaurar o iniciar toda clase de procesos judiciales o administrativos, interponer toda clase de recursos o incidentes o desistirse de éstos o de las acciones iniciadas, siempre actuando en defensa de los intereses de la empresa, por lo cual podrá delegar esta función en terceros. 9. Así mismo podrá delegar en terceros parte de sus funciones. 10. Cumplir los demás deberes que le señalen los estatutos de la empresa, la ley y los que por su naturaleza le correspondan.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

"La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de diciembre de 2016 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025 con el No. 105250 del libro IX, inscrita/o originalmente el 03 de enero de 2017 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 64 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEG0	C.C. No. 16.079.818

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 0204 del 24 de mayo de 2025 de la Accionista 105250 del 04 de junio de 2025 del libro IX Unico
*) Acta No. 1 del 27 de octubre de 2021 de la Asamblea 105250 del 04 de junio de 2025 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 15:21:14
Recibo No. S001152563, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 477Djh4jrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2511
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.072.148.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 15:21:14
Recibo No. S001152563, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 477Djh4jrb

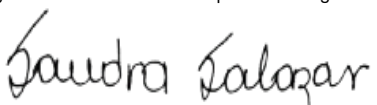
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16079818

NUMERO

ARCILA GALLEG0

APELLIDOS

JULIAN ENRIQUE

NOMBRES

[Handwritten signature]



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1984

HERVEO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

A+

G.B. RH

M

SEXO

31-MAY-2002 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN ENRIQUE ESCOBAR



P-0000100-35135901-A-0016079818-20020730

04776 022104 02 123813265



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Infantería Reservista Segunda Clase

16079818

ARCILA GALLEGO

JULIAN ENRIQUE

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

31 - DIC 2014 31 - DIC 2014 31 - DIC 2014

PROFESION **BACHILLER**

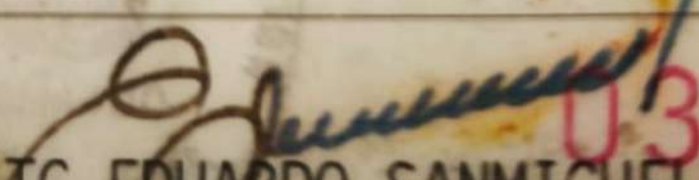
FECHA EXPEDICION

31-JUL-2002

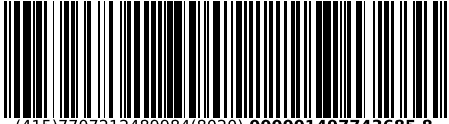


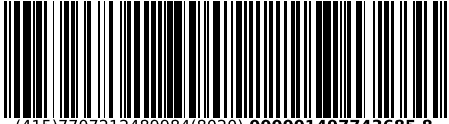
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

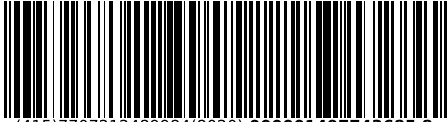
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

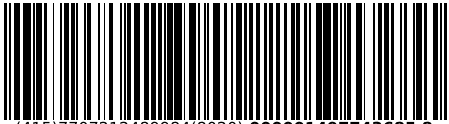

TC. EDUARDO SANMIGUEL PENA
Comandante de Zona

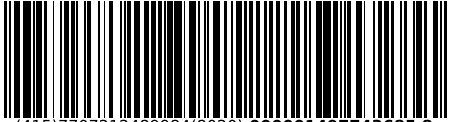
0372127

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14977436858			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497743685 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 0 4 0 6 4 5		1		Impuestos de Medellín		1 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
GRUPO ARGALE S.A.S							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Antioquia		Bello		0 8 8	
41. Dirección principal							
DG 62 44 35 IN 101							
42. Correo electrónico contabilidadgrupoargale@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 2 7 3 7 1 9 0 2		2 0 9 9 4 7	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 2 9 0		2 0 1 7 0 1 0 2		4 6 6 3		2 0 1 7 0 1 0 2	
				50. Código		51. Código	
				1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 9 1 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exógena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ARCILA GALLEGU JULIAN ENRIQUE			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14977436858		
 (415)7707212489984(8020) 000001497743685 8					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 4 0 6 4 5 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1 1	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 3		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4					
72. Número					
73. Fecha 2 0 1 6 1 2 1 3					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro 0 3					
76. Fecha de registro 2 0 1 7 0 1 0 3					
77. No. Matrícula mercantil 0 0 5 7 7 1 7 8 1 2					
78. Departamento 0 5					
79. Ciudad/Municipio 0 0 1					
Vigencia					
80. Desde 2 0 1 6 1 2 1 3					
81. Hasta 9 9 9 9 1 2 3 1					
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14977436858			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497743685 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 0 4 0 6 4 5		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 1 0 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 6 0 7 9 8 1 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ARCILA		105. Segundo apellido GALLEGO		106. Primer nombre JULIAN		107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 4			
				4. Número de formulario 14977436858			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497743685 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 0 4 0 6 4 5 1		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 6 0 7 9 8 1 8		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido ARCILA		116. Segundo apellido GALLEGO		117. Primer nombre JULIAN		118. Otros nombres ENRIQUE
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 1 0 3		123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14977436858			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497743685 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 0 4 0 6 4 5		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 8 5 8 5 0 3 0		6 6 2 3 8 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	MONTOYA		HERNÁNDEZ		HECTOR		HERNAN
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 0 0 1 0 1							



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16079818 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2026 04:17 PM



Código Verificación: **91KDEBA4CF**

Válida hasta: **19/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289155037



PIB

15:37:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO ARGALE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010406451:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

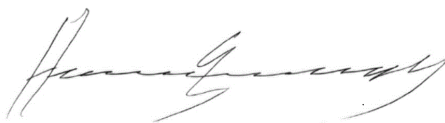
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 12:41:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16079818
Código de Verificación	16079818260128124101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:48:18 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16079818**

Apellidos y Nombres: **ARCILA GALLEGO JULIAN ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289137100



PIB

14:16:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO ARGALE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010406451:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289137521



PIB

14:18:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEG0 identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16079818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



El suscrito, Luis Gonzalo Soto Vasco, identificado con cédula de ciudadanía No. 1053841938, en calidad de Representante Legal de LGS Ingeniería y Maquinaria S.A.S., con NIT No. 901700966,

CERTIFICA:

Que la empresa **GRUPO ARGALE S.A.S**, identificada con NIT No. 901.040.645-1, ejecutó con nuestra empresa el Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento de Maquinaria Pesada No. 032 del año 2024, cuyo objeto consistió en:

“Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de Excavadoras, Volquetas y Bulldozer, incluyendo suministro de repuestos, mano de obra especializada y pruebas de funcionamiento de los equipos.”

Las principales actividades desarrolladas fueron:

- Excavadoras: mantenimiento de sistemas hidráulicos, reemplazo de filtros y lubricantes, ajuste de orugas y reparación de bombas.
- Volquetas: reparación y ajuste de frenos, sistemas de transmisión, sistemas eléctricos y de arranque.
- Bulldozer: cambio de cuchillas, ajuste de cadenas, reparación de sistemas de refrigeración e intervención de componentes hidráulicos.
- Suministro e instalación de repuestos originales, pruebas de operación y entrega a satisfacción.

El contrato tuvo un valor total de **Ciento Diez Millones de Pesos M/Cte (\$110.000.000 COP)**, ejecutado en su totalidad y a satisfacción de la empresa contratante.

FECHA DE INICIO: 15 DE ENERO DE 2024

FECHA DE TERMINACION: 15 DE DICIEMBRE DE 2024



Para constancia de lo anterior, se firma a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Luis Gonzalo Soto Vasco
Representante Legal de LGS Ingeniería y Maquinaria S.A.S